
Derecho

Concepción Arenal y el régimen social penitenciario

SAMUEL DAIEN

NACIÓ EN LA PLATA en 1917. Se graduó de doctor en ciencias jurídicas y sociales en la Universidad de La Plata, donde en la actualidad es profesor adjunto de Derecho Penal (parte especial). Es también, en la misma Casa, profesor del curso de seminario de Derecho Penal y profesor de Penología en el Instituto de Derecho Penal y Criminología. OBRAS: Régimen jurídico y social de la libertad condicional, El aborto eugenésico. La cárcel (historia, función y naturaleza jurídica), entre otras. Miembro de diversas instituciones científicas nacionales y extranjeras: "Sociedad de Biotipología y Eugenesia", "Association Internacionale de Droit Penal", "International Law Association", "Academia Internationale de Droit Compare", "Istituto di Diritto Agrario Internazionale" (Firenze), "Sociedad de Medicina Legal" de la provincia de Tucumán y organismos similares.

DESDE épocas muy remotas ha sido motivo de preferente estudio la aplicación de la pena. Se podría aducir que ella está íntimamente ligada no sólo con el epílogo del proceso judicial, es decir, con la parte finalista, sino que se encuentra vinculada con la misma evolución del Derecho Penal en sí. Al analizar este aspecto de la sanción, debemos considerar el valor que tiene la historia en el Derecho Penal. Augusto Cornaz, citado por don Luis Jiménez de Asúa, dice que el Derecho Civil depende del pretérito de la historia de pueblo, de su formación local y que en cambio "la reforma del Derecho Penal está íntimamente ligada al movimiento general de la civilización. El Derecho Penal es eminentemente moderno filosófico, independiente del pasado". Al entrar al estudio de la historia del Derecho punitivo, progresivamente, llegamos a tener la noción de la *Justicia penal*. Para ello es de interés conocer cómo algunos autores señalan los distintos períodos de esta evolución. Así, por ejemplo, Enrique Ferri establece: 1º, *una fase natural o primitiva*; 2º, *una fase*

religiosa; 3º, una fase ética; 4º, una fase jurídica; 5º, una fase social. Para Prins, hay primero una etapa primitiva, consuetudinaria o de reparación, que llega hasta la Edad Media; una segunda, de expiación o intimidación; un tercer período humanitario, y un cuarto, científico contemporáneo. Según Vidal: 1º, la venganza privada; 2º, lo teológico-político de venganza divina y pública y de intimidación; 3º, lo humanitario; 4º, lo científico contemporáneo. Para Garraud, ha existido: 1º, una concepción bárbara, 2º, una concepción teocrática; y 3º, una concepción política. Según Bindig, la idea de la pena comienza con la pena pública. Jiménez de Asúa ha reducido las etapas evolutivas a lo siguiente: 1º, Tiempos primitivos; 2º, Formas históricas de la pena; 3º, El Derecho Penal Público; 4º, Epoca de las luces y 5º, Período científico o momento actual.

Hemos hecho este señalamiento somero para destacar cómo en las distintas épocas preocupó la aplicación de la pena. Tanto en épocas primitivas como en estadios religiosos, se nota esa inquietud. Así en el *Manava-Dharma-Sastra-Leyes de Manú*, encontramos en el capítulo dedicado al oficio de los jueces que “un castigo injusto quita la fama durante la vida, y la gloria después de la muerte; cierra el acceso al cielo en la eternidad, por lo que un rey debe cuidarse de ello escrupulosamente”. Luego establece que “un rey que castiga a los inocentes, que no impone castigo a quienes merecen ser castigados, se cubre de ignominia y va al infierno después de su muerte”.

El libro ritual de las oraciones de los Hebreos, en el capítulo de las bendiciones, que debe leer el creyente todas las mañanas, se establece *Bendito sea nuestro Dios, rey del Mundo, que da libertad a los presos*. Algo parecido se establece en el Nuevo Testamento.

ANTECEDENTES BIOGRÁFICOS

Frente a estos ligeros antecedentes —que los postulamos en la inteligencia de que podrían haber influido en la extraordinaria obra de Concepción Arenal— debemos agregar que ésta habría tomado como base esencial de su alegato la faz humanitaria en que se desenvuelve el Derecho Penal. Así lo expresa muy bien don Luis Jiménez de Asúa, (Tratado de Derecho Penal, II, pág. 212): “todo el Derecho Penal que está cubierto de sangre y que amadruga en su recóndito seno tanto sadismo, es un espejo donde se reflejan los esfuerzos liberales de la humanidad. La renuncia a la venganza y el sadismo, no se cumplen sin haber dejado tre-

DERECHO

mendas cicatrices en el alma humana, reveladas hoy por la psicología profunda". Y continúa: "...de este tremendo esfuerzo iba resultando el Derecho Penal Liberal. Alboreaba el siglo XIX y aún no lo era a pesar de Beccaria y de Howard, que con su filosofía penal y su humanización penitenciaria, propugnaban, desde hacía casi media centuria, la libertad y la igualdad (garantía legalista) y la fraternidad (dulcificación de los castigos)".

Desde muy antiguo se propugnó la humanización de los castigos, pero en verdad es en la época del Renacimiento que esa voluntad llega a culminar. Prueba de ello lo tenemos en LA UTOPIA de Tomás Moro (1516) y la CIUDAD DE SOL de Campanella (1623), ambas tendencias inspiradas en LA REPÚBLICA de Platón y en LA CIUDAD DE DIOS de San Agustín, y la obra de Francisco Bacon NUEVA ATLÁNTIDA (1627).

El deplorable estado de las cárceles, su tristeza, el hacinamiento, los malos tratos y la impiedad con que se ejecutaban las penas, hizo que se constituyera un fuerte movimiento renovador, mediante el cual hombres de Estado, filósofos, sociólogos, literatos, conmovieron a la opinión pública por la necesidad inmediata de una profunda reforma penitenciaria. A esa época de las luces pertenecieron John Howard; César Beccaria Bonesana (Marqués de Baccaria), Marat y Filangieri; enciclopedistas como D'Alambert, Montesquieu, Rousseau y Voltaire, en Francia; Sonnenfelds en Alemania y, ya en el siglo XIX, el rey de Suecia, Oscar II.

Frente a estas inquietudes —señaladas como repaso histórico— nació, en el atardecer de un 30 de enero de 1820, en la hermosa ciudad de Ferrol, Concepción Arenal, un ángel de paz y de caridad, majestuoso emblema de grandeza y un soberbio tipo de la raza gallega, fornida, laboriosa, inteligente y activa, como muy bien alega Francisco Mañach. Galicia confirmó, con su nacimiento, ser hidalgo albergue de una de aquellas privilegiadas mujeres que, en enérgicos versos, cantó Tirso de Molina en su obra *Mari-Hernández*:

“La encina hercúlea, no la blanda oliva,
teje corona para sus mujeres;
que aunque diversas en el sexo y nombres
en guerra y paz igualan a los hombres”.

Pertenecen a esa región, que ha dado mujeres gloriosas, una estilista, Emilia Pardo Bazán; una escritora, Marquesa de Ayerbe; y una dulce poeta, Rosalía de Castro.

Era Concepción Arenal hija de un virtuoso abogado y teniente coronel liberal e ilustrado, don Angel Arenal, autor del libro *EL SISTEMA MILITAR EN LA NACIÓN ESPAÑOLA*. Fue un verdadero patriota y luchador constante en favor de la libertad. Como abogado distinguido y entregado sin reservas en defensa de sus ideas, tomó las armas contra la invasión napoleónica. Por su gran amor a la libertad, fue desterrado por el gobierno absolutista de Fernando VII. Así declina la vida de un mártir de la idea. Por eso, agrega muy bien Mañach, Concepción Arenal, llegó a sentir “una grave aversión a la guerra y horror a las armas”.

Bien puede decirse que Concepción Arenal casi no tuvo infancia. Quedó huérfana a los 8 años de edad. No vivió el tiempo feliz del niño que cree poseer alas para convertir en realidad sus fantásticas quimeras. Fue llevada a vivir con sus abuelos en tierra castellana, en una señorial villa de Potes, corazón de la Leibana, cerca de los picos de Europa. En las soledades de aquellas montañas, cubiertas de nieve, su alma contempla la belleza y honestidad de la naturaleza, emociones que influyen en su tierno corazón. Si bien no fascinaba por su belleza, atraía con su talento y su inmensa bondad. “Naturaleza de águila, hecha para respirar en las alturas en su afán inextinguible de saber, sentíase impulsada por un aliento poderoso y llamada a más altos destinos”. (Mañach, pág. 16).

Llegó a Madrid, dispuesta a educar sus sentimientos y entrar en los bellos secretos del arte literario. Ajustó su vida de estudiosa a la sentencia de Proudhon: *Vivir un poco, trabajar mucho y aprender siempre*. Desde muy joven se acercó a las aulas de la Facultad de Derecho de Madrid. Como entonces no era permitido la asistencia de mujeres en la Universidad, concurría a las clases disfrazada de hombre. Frecuentó los centros de cultura: academias, ateneos, centros científicos, siempre modesta, animosa, con el solo deseo de saber más. Llegó así a dominar los idiomas francés e italiano, lo que le permitió entrar en conocimiento con nuevas doctrinas. Merced al conocimiento de estos idiomas, tradujo dos novelas: “Magdalena” de Madame Stolz y “La Resignación” de Madame Swetchine.

A los 27 años de edad, casó con un distinguido abogado, don Fernando García Carrasco que era redactor del diario “La Iberia” y autor de obras acerca de la influencia de los ferrocarriles y otros estudios de carácter económico. Formaron un hogar armonioso y de identificación ideológica, y ambos colaboraron en el diario “La Iberia” que a la sazón tenía relevancia política. Los escritos de Concepción Arenal, por su forma y con-

DERECHO

tenido, llamaron poderosamente la atención. De modo particular cuando examina los problemas sociales, expuestos con enjundia y valentía.

Coordinó su actividad intelectual y su misión de mujer. Fue un tipo perfecto de mujer de su casa: tuvo tiempo suficiente para cumplir con los deberes del hogar. Fue madre de tres criaturas, una hermosa niña, que murió en la más temprana edad, y dos varones, Fernando y Ramón, a los que quería entrañablemente. Desde ese hogar amable, Concepción Arenal, predicó el amor a la verdad y a la justicia.

Al publicar en 1849 su primer libro HISTORIA DE UN CORAZÓN va se nota su fibra humana y caritativa: puede decirse que es la historia de su propio corazón. También sobresale su estilo, nítido, claro, enérgico, que hizo decir a Azcárate. *Su originalidad y su modo de ser se reflejan en su estilo. De tal modo es concreto, expresivo, que hace la impresión, lo por ella escrito, como si no hubiera otra manera de decirlo y como si quedara nada por decir.* A esta novela, le sigue FÁBULAS EN VERSO, publicado en 1851. En este libro, Concepción Arenal muestra ser una sagaz observadora de la vida real, penetra en lo más hondo de ella y la estudia con talento filosófico para luego concretarla en una lección de moral. Lo hace, además, con gracejo español, y la realidad toma las formas de una ironía aleccionadora. Basta, para certificarlo, transcribir una de sus fábulas, tomadas al azar.

El sobrio y el glotón

“Había en un lugarón
dos hombres de mucha edad,
uno de gran sobriedad
y el otro gran comilón.
La mejor salud del mundo
gozaba siempre el primero,
estando de enero a enero
débil y enteco el segundo.
—¿Por qué, el tragón dijo un día,
comiendo yo mucho más,
tú mucho más gordo estás?
No lo comprendo a fe mía.

—Es, replicó el frugal,
y muy presente lo ten:
porque yo digiero bien;
porque tú digieres mal.
Haga de esto aplicación
el pedante y presumido,
si porque mucho ha leído
cree tener instrucción.
Y siempre que a juzgar fuere
la regla por si tome:
No nutre lo que se come,
sino lo que se digiere”.

A los nueve años de haber formado el hogar, quedó viuda. Contaba 37 años de edad. En esa soledad, se consagró con fe y ahinco a la educación de sus hijos, a proteger a los necesitados, a ser la compañera de los humildes, de los niños, de los tristes y de todos los que sufrían. Desarrolló una actividad sin tregua y descanso. Estudió mucho y ejerció constantemente la caridad y beneficencia. Para ello, visitó cárceles, hospitales, hogares pobres: fundó sociedades benéficas y patronatos, se dedicó a predicar la construcción de viviendas decorosas, destinadas a los trabajadores. En 1860 la academia de Ciencias Morales y Políticas, premió su obra *LA BENEFICENCIA, LA FILANTROPÍA Y LA CARIDAD*. Se trata de un pregón valiente en favor del necesitado, señalándole al Estado la obligación que tiene en amparar al desvalido con el esfuerzo de todos: ciencia, industria, comercio para remediar los males que afligen a la humanidad y que crean los focos de las perturbaciones sociales y de la delincuencia. Bástenos transcribir algunos de sus pensamientos sobre la caridad:

“La caridad es la justicia en el amor y el amor en la justicia”.

“La caridad no se rebaja nunca, por más que descienda”.

“No hay cosa que más una, que trabajar juntos en hacer bien”.

“Cuando la muerte nos hiele a todos, a los pobres como a los ricos, mucha ropa ha de sobrarnos si hemos sido más avaros de trapos que de bendiciones”.

“Al asistir a los dramas inventados por los poetas, pensad en otros tantos dramas que la miseria crea; y si al pagar el billete no apartáis alguna

DERECHO

moneda para el pobre, aunque el espectáculo os indigne contra la perversidad y os entusiasmen los sentimientos generosos, no imaginéis tener un corazón bueno; vuestra sensibilidad es de grande espectáculo y vosotros cómicos de virtud”.

Estos pensamientos que forman parte del contenido humano de su libro, demuestra su sentimiento hacia el necesitado, y esa sensibilidad preside toda su labor respecto a los que delinquen y respecto a como deben ser los sistemas carcelarios. Para ello penetró en todas las esferas y ámbitos de la sociedad; hizo sociología, psicología, y hasta psicoanálisis, sin saber lo que eran, y se adelantó a los postulados de la Escuela positiva, como lo reconoce el mismo Lombroso. Todo porque se enfrentó con las realidades, con el más puro realismo; no lo evadió, gustó analizarlo y luego dióle soluciones. Descubrió el mal y trató de darle remedio. Pero en toda su terapéutica están la caridad, la fraternidad, la amistad, el afecto, el cariño, y toda la gama de humanismo, puesto al servicio viviente de las cuestiones sociales. Sin sociedad humanamente organizada, no puede existir libertad ni justicia.

CONCEPCIÓN ARENAL, EL DOLOR Y LA POBREZA

Concepción Arenal, verdadero ejemplo de madre y esposa, llamada *la compañera de los tristes*, entendió que entre los medios para combatir la delincuencia era necesario que previamente se estudiaran las miserias y los dolores de la sociedad, los pródromos previos a la conducta antisocial; conocer las causas de la maldad; ir al encuentro de ellas, comprenderlas, y luego darle soluciones humanas, siempre humanas. Y vió que la mayoría de las causas estaban en el dolor, en la injusticia y en la miseria y por ello, dijo: “. . . mirar y tratar a los pobres como hermanos”.

Como una enseñanza que debe recoger la sociedad para que se vea cómo se le deben abrir las puertas de la esperanza a los necesitados, publica su libro *EL VISITADOR DEL POBRE*. Se trata de un admirable compendio de psicología experimental en el que objetiviza sus sublimes ideas. Fue traducido a varios idiomas y así pudo hablar a todos los pueblos de la tierra. Sus conceptos nos interesan sobremanera porque privan en sus estudios penitenciarios. Al leerlo, vemos como no sólo se limita a bosquejar el manto negro de la pobreza y el dolor humano sino que hace reflexiones profundas, que invita a meditar. Desde la dedicatoria a las Hijas de San Vicente de Paul, hasta el fin de sus páginas es una oda escrita con claridad y amor.

El primer capítulo merece atención al hacer esta pregunta sugestiva: ¿Qué es el dolor? Y expresa: “Será muy difícil que al visitar al pobre aliviamos su dolor, consolemos su miseria espiritual y corporal, si antes no formamos una idea exacta de nuestra posición respectiva; si no llevamos una humildad y una tolerancia sentida y razonada; si no podemos responder con exactitud a estas tres preguntas: ¿Qué es el dolor? ¿Qué es el pobre? ¿Qué somos nosotros?”. Luego contesta: “Si damos a cada una de estas preguntas su verdadera respuesta, si la meditamos e identificamos con ella, entraremos recién a visitar al pobre”. Más adelante vemos cómo con profundos conceptos analiza este aspecto del dolor, y dice: “El dolor no es para las sociedades ni para los individuos un estado transitorio, una consecuencia pasajera de circunstancias especiales o deplorables errores, sino una necesidad de nuestra naturaleza, un elemento indispensable de nuestra perfección moral. Por eso no debemos mirarle como a un enemigo si no como a un amigo triste, que ha de acompañarnos en el camino de la vida”. Y en verdad que doña Concepción Arenal exterioriza una gran verdad: sin dolor no es posible ni la moral ni la virtud. El dolor es quien cambia los bajos instintos por elevados efectos. La amistad, el amor, el heroísmo, el arrepentimiento, el perdón, todo lo más sagrado de los sentimientos humanos, tienen su origen en el dolor. El placer enerva y degrada, es “. . . un árbol de bella flor y enervado fruto cuya sombra es mortal. . .” En su desarrollo amplio, claro, profundo sobre esta temática, sintetiza esta faceta humana en una frase que es todo un axioma: *El dolor es el gran maestro de la humanidad*. En verdad es cierto cuando afirma que el dolor levanta al caído, abate al fuerte, confunde al sabio, inspira al ignorante. El dolor purifica lo que está manchado, santifica lo que es bueno. Pero el dolor, origen de las más grandes virtudes, puede serlo también de los más horribles crímenes. Y ello sucede cuando lo abandonamos. Todos los hombres nacen iguales. Si a uno le abandonamos con su dolor, hacemos de él un monstruo, y si, en cambio, al otro le compadecemos, le atendemos, lo interpretamos, hacemos de él un hombre bueno. Con estos principios se recuerda que el dolor compadecido, purifica, y abandonado, deprava.

Continúa doña Concepción Arenal en sus elevadas reflexiones. Dice: “¿Qué hemos hecho para merecer nuestra posición, nuestras riquezas, nuestros honores? ¿Qué hemos hecho para evitar los extravíos y las desgracias ajenas?” Como se ve, acusa a la falta de solidaridad humana de las causas de los delitos y de los males sociales. Para una estructuración penitenciaria preconiza que debe tenerse en cuenta este aspecto del dolor y la pobreza humana. Afirma que al entrar en la casa del pobre con humildad

DERECHO

del corazón, investigamos si puestos en su lugar nos conduciríamos mejor que él, y, a la vista de sus faltas, de sus vicios, tal vez de sus crímenes, dirijámonos esta pregunta: *¿Los pobres serían lo que son, si nosotros fuéramos lo que debíamos ser?*

Sus ideas tendientes a la recuperación del que ha caído en el campo del delito, están basadas en la más íntima penetración de la realidad humana. Se interna a estudiar el enmarañado bosque de los verdaderos problemas que han dado origen al cometimiento del delito, y luego de estudiarlo, alega que primero hay que conocer a fondo las causas, la etiología, los pródromos humanos, económicos, sociales, y recién una vez que se los haya captado, entendido, comprendido, analizado, entonces deben adecuarse las medidas recuperatorias, la terapéutica de la regeneración. Al respecto, parece tener pensamientos tolstoianos, cuando afirma: "Nosotros no sabemos lo que es la miseria; ignoramos como hace sufrir y sentir, como modifica moralmente al desdichado que inmola, y no obstante queremos dictarle leyes, y ¡Ay del pobre si no las aguarda! ¿Qué diríamos del legislador que formulase un código sin conocer la historia, las costumbres, las leyes anteriores, la religión, el estado social, ni el país que habita el pueblo a quien debía regir? Pues ese legislador somos nosotros. Ignoramos lo que es la miseria, pero le decimos al miserable: *Obra conforme a tales y tales reglas; de lo contrario, caerá sobre tí el anatema de mi desprecio y de mi abandono*".

LA CARIDAD Y EL SISTEMA PENITENCIARIO

En toda la actividad que desarrolla Concepción Arenal, destácase el sentido humano. Pero su fibra humanista, llena de amor al prójimo, con incalculadas intenciones de levantar al caído, se percibe, precisamente, cuando el hombre llega a cometer el delito. Pero su acción no se conforma en estudiar al sujeto antisocial, sino que va más allá. Se propone estudiar el sistema carcelario en el cual se cumplirá la ejecución de la pena. Expone sus ideas sobre la *casa del dolor humano*, el recinto de la sanción. No es partidaria de esbozar principios generales. Entiende que cada ser que ha caído en el delito merece ser tratado en forma individual. No se puede medir a todos con la misma norma. Aplica el principio de la individualidad. Pero, en todos los casos se encuentra el sentido de la recuperación, de actuar con caridad, con sentido humano. Esto hace decir a Jiménez de Asúa que Concepción Arenal "... escribió

con gran elevación de pensamiento y en su tesis penal trata de unir la expiación y la corrección. Siguiendo la línea tradicional española, expuesta por Montesinos, escribió una frase que revela su espíritu sentimental y caritativo que fue grabada en el arco de entrada de la Cárcel Modelo de Madrid: *Odia el delito y compadece al delincuente*".

En 1864, atendiendo a su vocación y conocimiento de la ciencia penitenciaria, es nombrada inspectora de las cárceles de mujeres. No sólo desempeñó a la perfección sus funciones, sino que se consagró ampliamente al cargo. Se convirtió en el ángel tutelar de las pobres presas. Era como una madre que cuidaba a las reclusas como a sus hijas. Se llegaba hasta los calabozos y compartía con ellas las horas de encierro, consolándolas, y trabajando sin tregua por libertarlas y devolverles la honra perdida. Les hablaba hasta arrancarles lágrimas de arrepentimiento. En ese momento es cuando escribe *CARTAS A LOS DELINCUENTES*. Un verdadero tratado de derecho y moral, en el que trata de hacerle comprender al condenado la razón y la conciencia de la justicia, señalándole los deplorables resultados que tiene al apartarse de la misma. Con sus pensamientos, trata de preparar el ánimo del condenado hacia el arrepentimiento para llevarlo por el sendero de la virtud. En uno de sus fragmentos, expresa: "Yo considero una prisión como un hospital, solamente que en vez del cuerpo tenéis enferma el alma y que las dolencias son el resultado de los excesos del paciente. Las enfermedades de vuestra alma que exige el terrible remedio de la prisión, son la desdichada obra de vuestros extravíos. Aunque haya entre vosotros algunos casos desesperados, la mayor parte pueden curarse, los más podéis volver a la salud, es decir el deber, si sois dóciles a los buenos consejos y abris los ojos a la voz de la verdad y de la justicia." Pregona que debe readaptarse al delincuente pues tratándolo con sentimientos humanos se logrará regenerarlos. Ello se deduce cuando escribe: "Muchos de vosotros, la mayor parte, llegásteis por primera vez a la prisión culpados, pero no execrables; extraviados, pero no perdidos. Al veros había mucho que temer, pero también había mucho que esperar." Entendía que la aplicación de la pena debe ser en tal forma que produzca el arrepentimiento: "...sólo el arrepentimiento purifica, sólo él regenera y ennoblece lo que la culpa ha degradado. Ojalá que el vuestro os levante y rehabilite; ojalá que lleguéis por él a una segunda inocencia; ojalá que la compasión que me inspiráis pueda trocarse algún día en admiración y respeto. Sí, admiración y respeto, que no hay ningún hombre caído tan bajo que no pueda levantarse, ninguno tan humillado que no pueda ennoblecerse,

DERECHO

ninguno tan culpable a quien si de veras se arrepiente, no pueda ser perdonado.”

Para poder exponer sus enjundiosos conceptos sobre cómo debía encararse un verdadero sistema penitenciario, no se conforma con eslabonar una tesis teórica del delincuente y la aplicación de la pena. Considera que corresponde estudiarse las causas provocadoras de los hechos antisociales. Es así como esta extraordinaria mujer que tiene tiempo para todo y está enterada de todo, resuelve enfrentarse con las cuestiones sociales. Para evitar ir a la cárcel, debe previamente estudiarse la conducta que engendró el delito y conocer el por qué se actuó en esa mala conducta. Estima que la mayoría de los orígenes de la violación a las normas de convivencia pacífica, está en la pobreza, en la miseria, en el desamparo, en el dolor y en la lucha por la subsistencia que debe emectuar cotidianamente el humilde. A ese espinoso terreno va. Y es así como en el año 1871 en *La Voz de la Caridad*, escribe sus famosas *Cartas a un obrero* y *Cartas a un señor*. Podemos alegar que en el derecho positivo estas obras ocupan un lugar de relevancia por la crudeza y el sentido humano que tiene de encarar los difíciles problemas —que aun hoy están en deliberación—: *La protección del trabajador; el socialismo, la democracia y la libertad*.

Con estos magníficos escritos doña Concepción Arenal salió al encuentro de los trabajadores para desviarlos del camino peligroso y les inspira, en sus dolores y en sus anhelos, el sentimiento de la dignidad juntamente con el de la conciencia del derecho, que destruyendo diferencias reales y positivas y mejorando la condición moral e intelectual del obrero, le aproxime lo más posible a la igualdad. Alaba la dignidad de la blusa del menestral, remendada y limpia, y a ese hombre honrado, por humilde que sea su condición y origen, lo quiere ver sentado a su vera, aconsejarlo, ayudarlo, ahondando en el seno de las humanas miserias. Al compenetrarse de las necesidades y aspiraciones, quiere que el hombre de trabajo tenga su bienestar; pero a ese bienestar, tan ansiado —acota—, podrá llegarse el día que al proletario se le diga la verdad; “la verdad escueta sin ampulosidad de frases”, cuando “su razón vea claro que el dinero —vitalísimo factor— no es lo bastante y único a que el hombre debe aspirar, sino elevar su dignidad”. Evitar los atropellos y la violencia, puesto que jamás han resuelto problema alguno, ni evitado el mal y no han hecho adelantar un paso a la humanidad.

Nótese que estas ideas, apuntadas en la segunda mitad del siglo anterior, todavía son motivo de análisis y profundo estudio en la segunda mitad del siglo actual. A su visionaria concepción de los problemas sociales,

la hace valer en sus ideas sobre el régimen penitenciario. Es así como al prepararse en Roma, en 1885, el Congreso Internacional Antropológico se solicita el concurso de la doctora Arenal. Allí concurre y se debate un temario de sumo interés. Consistía en que la administración penitenciaria admitiese el estudio de la clínica criminal, además de profesores y personas idóneas dedicadas a esta clase de inquisiciones, a los estudiantes de derecho penal, de psiquiatría y de medicina, bajo la vigilancia de sus docentes. Es aquí donde esta extraordinaria socióloga y criminalista, levanta su voz de protesta, combatiendo valientemente contra la mayoría y deja oír su opinión a través de un notable artículo, titulado *Clínica criminal* en el que, al argumentar contra la posición del congreso de los valederos fundamentos en que debe basarse el estudio del delincuente, expresa: "La ciencia del hombre es la más difícil de las ciencias, el hombre que es un enigma para sí mismo, lo es en grado mucho mayor para los demás; aun contando con la sabiduría y buena fe del profesor la clínica criminal en manos de personas no iniciadas en estos estudios serios, concluiría por ser un engaño. El delincuente debe ser observado por el médico, el capellán, el visitante que pertenezca a entidades protectoras. Solamente los que no ven al delincuente en su estado natural, en horas de dolor moral, de resignación, cuando medita proyectos de venganza o hace propósitos de enmienda, cuando en momento de ira maldice al testigo que les fue contrario o llora recordando a la madre, cuando engaña o dice la verdad, cuando se pone mudo, impenetrable, o abre el corazón a las pasiones, son los que pueden alcanzar el conocimiento de sus ideas íntimas, éstos son los únicos que pueden facilitar los datos psicológicos de los penados. Buscar la enmienda y el consuelo en el condenado y llegaréis a conocerlo. El que se acerca a él con el solo intento de estudiarlo, nunca lo conocerá; la humildad, este es el camino de la ciencia".

Estas sustantivas ideas sobre la pedagogía carcelaria, la hacen conocer en los distintos congresos en donde es invitada. Así eleva trabajos a los congresos celebrados en San Petersburgo, Amberes, París. Si bien no concurre a ellos, remite a estos torneos científicos sus enjundiosos informes. A un congreso que se efectuó en Estocolmo, envió un informe que abarca todo el temario del Congreso. Fue de una elaboración tan importante que el doctor Wines, notable criminalista inglés que presidió aquella reunión, no sólo lo tradujo a su idioma, sino que adujo que era un trabajo de gran originalidad y profundamente filosófico, escrito con tal método que cada una de sus afirmaciones era, a la vez, un argumento.

DERECHO

En su libro *Los Estudios Penitenciarios*, demuestra ser una gran conocedora de la vida carcelaria, y, en el deseo de perfeccionar en muchos aspectos el desarrollo de la ejecución de la pena, considera de conveniencia que se autorizase la visita diaria a personas que reuniesen las difíciles dotes para ejercer la readaptación del incorregible; que se diese una distribución justa y moralizadora. Entre otros conceptos, sostiene que debe admitirse la libertad de cultos y voluntariedad de su ejercicio en las prisiones, como una manifestación de respeto a su libertad de conciencia y además un uso moderado y gradual de su voluntad en cosas que no afecten al orden del establecimiento. Asimismo recomienda la edición de un periódico para los reclusos; que se les permita cierto género de trabajo para combate; el ejercicio de la gimnasia para proveer a la necesidad de movimientos que siente el organismo, complementarlas con conferencias y audiciones musicales y así cualquier otra medida adecuada a la elevación del espíritu. Postula también que las penas de multa no deben ser motivo de prisión, sustituyéndose en los pobres por una contribución de trabajo. Que se limite a casos excepcionales la prisión preventiva. Propugna la fundación de muchas asociaciones protectoras de presos y liberados. Precisamente en esos principios se encuentra basada la institución de nuestra libertad condicional que estructura el artículo 13 del Código Penal Argentino.

Este libro sobre los estudios penitenciarios es tan importante que el ilustre penalista alemán Röeder —fundador de la escuela correccionalista— lo coloca al nivel de los mejores que se han publicado sobre la materia. Complementa este verdadero tratado penitenciario, otro extraordinario volumen que Concepción Arenal titulara *LAS COLONIAS PENALES EN AUSTRALIA Y LA PENA DE DEPORTACIÓN*, que fue premiado por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, en 1875.

EL VISITADOR DEL PRESO

Francisco Mañach, que considera a Concepción Arenal como a la mujer más grande del siglo XIX, dice que estando en su Galicia, cansada por los años de incesante trabajo, decepcionada, acosada y herida como la paloma de los salmos, y aún escondida en su nido gallego, entre el bosque de los castaños y los robles de su quinta en la carretera de Vigo Orense, cuyos muros tapizan el azabache de las moras maduras y el nácar de las flores de la madreselva, con todo ello no cesó de alumbrar el sol de su inteligencia, allí, pensativa, con su corazón mirando al caído, entre per-

fumes de pomas maduras y algas del mar, acomete la tarea de dar a luz su notable libro *EL VISITADOR DEL PRESO*.

En verdad se trata de una obra inmortal, de gran relieve, en donde sobresale su natural estilo angélico y caritativo. En él sostiene que en vez del menosprecio con que la sociedad acostumbra a mirar a los reclusos por la ley, se debe tener perseverancia y compasión, considerarlo un desgraciado y no un delincuente, estimarlo como a un semejante al que es necesario "limpiar el corazón de la mugre moral que le envuelve aplicando a la ponzoña del delito, el antídoto de la instrucción; y luego penetrando cautelosamente en los oscuros repliegues de su conciencia, y juzgarle con criterio sereno". Sólo así podremos ver en el preso a un semejante que vive sin amor, esperando palabras de cariño, que le hagan renacer la esperanza. Recomienda que el visitador del preso debe ser ajeno a los arrebatos de la irreflexión, prudente y compasivo. Al visitar a un preso se debe proceder en la misma forma como las visitas del médico, que remueve implacable con certera lanceta su enfermizo corazón hasta arrancarle lágrimas de dolor sincero, muestras de su arrepentimiento y que atrayéndole al buen camino, evite la mórbida repetición del delito. Han de ir acompañadas sus palabras de tal sinceridad, que transparenten la sana intención del visitante sin que llegue a inspirar desconfianza ni extrañeza en el visitado, que sepa que viene a dar consuelo en la mansión de desesperados, donde blasfemias y ayes comprimidos se oyen por doquier. Donde la rebeldía es continua allí, el preso debe ser, al hombre que lo visita, como a uno que está dispuesto a hacer por él todo linaje de sacrificios.

Aconseja que el visitador del preso debe ser como un diestro pescador de perlas que, valeroso, baja a las prisiones como al fondo de un mar amargo, de aguas quietas en busca de un noble sentimiento, que, agrega, siempre queda en el corazón del recluso; porque el hombre con las más graves faltas es capaz de grandes virtudes. Con sus piadosas recomendaciones no sólo orienta las bases de cómo debe ser el funcionario penitenciario, sino que tiende a ir formando la regeneración íntima del recluso para cuando, con el transcurso de los años, la administración penitenciaria abra las puertas del presidio, lo haga sin temores y sin desconfianza a cuantos hayan aprendido las máximas del arrepentimiento y valoren el verdadero sentido de la libertad conquistada en el encierro merced a una conducta conciente y ordenada hacia el bien.

En una frase podríamos condensar el pensamiento de esta ilustre socióloga penalista, cuando escribe: "A veces un hombre perverso es esposo

DERECHO

y padre amante, y en la atmósfera contaminada de maldad, el amor paternal se conserva puro, como una flor que crece en un muladar. . . .”

Realmente sorprende la independencia y valentía de juicios que expone sobre las diversas materias que desarrollo en este libro que no es vaga literatura sino que es un real tratado de cómo debe educarse al preso. Sus consejos aún perduran, aunque los años extiendan en la realidad, en el más crudo realismo, que es la verdadera escuela.

Lógicamente se deduce que doña Concepción Arenal era una profunda conocedora del alma humana. Sólo conociendo al *hombre* pueden exteriorizarse ideas que coincidan con una terapéutica adecuada a la real sensibilidad humana. Es así como manifiesta que “hay en la naturaleza humana, algo de ángel y algo de fiera” y que “no hay hombre tan malo que no sea capaz de algo bueno”. Pregona siempre que el condenado debe ser redimido, y dice que “siempre que el hombre es despreciable, se le desprecia; siempre que se le desprecia, se le oprime; siempre que se le oprime, se le explota”.

Sigue una línea de conducta uniforme en sus sentimientos y la expone en las distintas facetas que aborda. Ello se observa cuando alega que “el castigo pierde toda su eficacia si se ve que la pasión anima al que lo impone.” Señala cierta rebeldía en la culpa de la sociedad en la germinación del delito, cuando expresa que “hay en libertad hombres mucho más perversos que la mayoría de los que la ley condena”. Hace renacer la esperanza en el delincuente. Es su bandera de combate, abiertamente lo dice: “. . . rectificar errores, calmar pasiones, borrar recuerdos, combatir hábitos, despertar afectos dormidos, sostener desfallecimientos, lavar manchas, regenerar en fin a un hombre es la más alta misión que pueda tener la sociedad y la más difícil también. Ciencia, virtud, perseverancia, amor, fe, cuando eleva y sostiene cuanto impulsa e ilumina, todo lo ha menester quien con alguna posibilidad de éxito procura la enmienda del delincuente.” En un pensamiento revela conocer a fondo la psicología humana. Expresa: “El hombre es capaz de hacer más daño del que se atreve a confesar.”

Interesantes son sus ideas sobre la justicia. En ellas identifica al hombre y su albedrío: *El hombre es justo o no es hombre*. Pero hace una distinción social pues considera que la justicia es necesaria para todos, fuertes y débiles, porque la sociedad no puede prosperar ni aun vivir sin ella; pero las primeras víctimas de la injusticia son los débiles; pues los fuertes —agrega— tienen medios de evitarla. Por eso no hay cosa que más pervierta que la injusticia. Ser injusto en nombre de la justicia, es la falta

más grave, más irritante y más perjudicial que la sociedad pueda cometer. Ello trae consecuencias funestas para la sociedad, la desmoralizan, y hace cundir el desaliento. La perversión de un pueblo, tanto como por hechos criminales, se revela por leyes injustas.

Al hablar sobre la prisión, propiamente dicha, señala que la misma debe tener un fin políticamente regenerador. Debe estar adaptada de tal forma que haga sentir su espíritu de readaptación y de confianza al preso. No debe ser un gimnasio del crimen. No debe ser la escuela de la reiteración o perfeccionamiento del delito. "La prisión que no corrige, deprava. De la prisión ninguno sale como entra; el que no se mejora, se hace peor". Sobre este rubro desarrolla todas sus ideas de carácter social y caritativo.

SU OBRA

Esta mujer tan singular no sólo se concretaba a exponer los problemas sociales, sino que daba los remedios. No sólo era teórica, sino práctica. Extraía el drama humano, y tentaba darle solución. Instaba a la piedad y amaba la paz. Sólo en el clima de paz, pueden germinar las semillas de su monumental obra humana. Odiaba la violencia y la guerra "... las guerras es el hambre, la peste, el robo, el asesinato, el sacrilegio, el olvido de todos los deberes, la violación de todos los derechos, la destrucción erigida en arte, el imperio de la fuerza, el verdugo de la ley, el escarnio del dolor, una cosa ciega como la materia, feroz como un tigre, todos los malos instintos tomando consejo de la ira, las pasiones sin freno, la desolación sin límites, la perversidad sin castigo y el crimen sin remordimiento. La guerra adormece todos los buenos institutos del hombre y despierta todos sus perversos sentimientos. Porque la guerra fue siempre la buena aliada de la injusticia".

No frecuentaba los salones aristocráticos, visitaba en cambio las guardillas donde estaban el dolor y el llanto. Se la conocía en los oscuros calabozos, allí donde se aloja la desesperación; allí donde vivían los hombres atormentados por la idea del castigo que les espera; y que, al oír su voz pacificadora, parecían revivir a la esperanza. Siempre estaba colocada al lado del pobre, del débil, del caído, del dolor, de la miseria con la inmaculada idea de dignificar y elevar al hombre necesitado. Toda su magna obra, que abarca más de cincuenta volúmenes —no contando la gran cantidad de artículos publicados en revistas y periódicos, anales, informes— llevan un signo elocuente de sus piadosos sentimientos, de sus verdades im-

DERECHO

perecederas; de su necesidad de consulta y de su vigencia. No ha habido rubro de inquietud cultural, ni sociológico, político, penal, que no haya sido esgrimido con sustantividad por su enérgica pluma. Así, dentro de la faz penitenciaria, podemos citar —aun reiterando— sus libros como CARTAS A LOS DELINCUENTES, ESTUDIOS PENITENCIARIOS, LAS COLONIAS PENALES EN AUSTRALIA Y LA PENA DE DEPORTACIÓN, EL DERECHO DE GRACIA ANTE LA JUSTICIA, EL REO, EL PUEBLO Y EL VERDUGO, EL VISITADOR DEL PRESO Y EL DELITO COLECTIVO.

Acerca de los difíciles problemas sociales, recordemos sus obras: *Cartas a un obrero*, *Cartas a un señor*, *El visitador del pobre*; su obra premiada: *La beneficencia, la filantropía, y la caridad*, *Estudios sobre el pauperismo* y *Memorias sobre la igualdad*. Tampoco escapó de su vocación el estudio de la situación de la mujer, y sobre ella escribe *La mujer del porvenir: la mujer de su casa y La mujer española*. En torno al arte nos legó *El realismo y la realidad en las bellas artes*. También corresponde citar los estudios sobre el Padre Feijóo y Emerson, como sus poesías y su *Ensayo sobre el derecho de gente y cuadros de la guerra*. *

Fue una mujer magnánima y generosa, perdonó las ofensas y los ataques y las censuras de los que abominaban a la mujer literata. No criticó nunca a sus colegas y le disgustaba que otros los criticaran y cuando esto sucedía en su presencia, hacía la defensa y el elogio del ausente. Como bien dice uno de sus biógrafos, Mañach, doña Concepción Arenal, odiaba las injusticias, su aspiración fue ver restablecido el derecho y robustecido el espíritu de justicia. Fuso para conseguirlo el influjo de sus nobles pasiones.

Falleció en una triste e indefinible tarde de un 4 de febrero de 1893, en Vigo. Siempre había rechazado los homenajes, tanto que, en cierta oportunidad en que se le quiso levantar una estatua en vida, dijo: "Las estatuas deben levantarse al genio, a la santidad o al heroísmo; yo no soy un genio, ni una heroína, ni una santa". No pidió para su tumba otros

* Como un complemento bibliográfico y concorde con los que nos señala el doctor LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA, en su *Tratado de Derecho Penal* (T. I, pag. 672) podemos citar a los siguientes autores, que comentaron la obra de doña Concepción Arenal y escribieron sobre ella. Son: don PEDRO DORADO MONTERO, en 1892, *Doña Concepción Arenal*; GUMERSINDO DE AZCÁRATE, también en 1892, *Doña C. Arenal en el derecho y la sociología*; RAFAEL SALILLAS, *Doña C. Arenal en la Ciencia Penitenciaria*, 1894, e *Inspiraciones de C. Arenal*; ISAAC ROVIRA CARRERÓO, *Doña C. Arenal: su labor científica desde los puntos de vista penal y penitenciario*, se trata de un curso académico que se desarrolló durante los años 1926-7; RAFAEL ALTAMIRA, *El Derecho Penal Español y doña C. Arenal en Criminalia*, México, 1497 (págs. 22 y sigs.), y *Revista de Disciplina Carcelaria*, 1867. *Bibliografía de C. Arenal*. FRANCISCO MAÑACH, *Concepción Arenal, la mujer más grande del siglo XIX*.

crespones que los de la noche, ni más flores que las que brotasen espontáneamente sobre su sepulcro, ni más elogios que los de los agradecidos por su obra, a los que tanto quiso.

Pero la labor humana de esta atleta de la inteligencia, había trascendido de los más elevados pináculos intelectuales a las masas populares, que veían en su obra un camino de luminosa esperanza y de piadosa comprensión, para volver a vivir con renovados bríos. Muchos países le tributaron homenajes a su venerada memoria, y así existen estatuas de su valiente figura y calles con su nombre, como en la misma ciudad de Buenos Aires.

Personas de las más opuestas creencias e ideales, admiraron su talento. Emilia Pardo Bazán, escribió lo siguiente, en 1905: "Concepción Arenal ejercía un cargo de inspección de los establecimientos penales españoles. Sobrevino la revolución de 1868, y los *liberales* quitaron a Concepción Arenal, el cargo que le habían conferido los *moderados*. . . porque era mujer. ¿Verdad que este sencillo incidente explica lo infecundo de nuestras revoluciones políticas? De ahí el sentido con que se han hecho. Que una mujer sea una gran penalista, un jurisconsulto, un pensador. . . no importa; es mujer. . . hay que privarla de todo, hay que cerrarle todos los caminos. Esto sucedió a mi ilustre paisana, y esto sucede en su terreno a toda mujer que quiere señalar huella en los caminos de la ciencia o el arte. Y hasta que tan bárbara preocupación caiga derrocada, no se levantará España de su letárgico abatimiento".

Tomás Escriche, dice: "Si queremos rendir a la memoria de Concepción Arenal, un homenaje que esté a la altura de sus merecimientos, el homenaje que a ella le satisfaría más, si viviese, y a que nosotros más nos puede agradecer la posteridad, por el beneficio que con ello le dispensaríamos, divulguemos todo cuanto nos será posible los civilizadores escritos que la eximia española, cuyos libros conviene que se lean, y que se lean mucho, en todos los países y traducidos a las lenguas más habladas en el mundo; porque en estas obras, fruto exquisito de una potente inteligencia, compenetrada con un corazón de oro, se contiene el más fecundo germen de la verdadera civilización".

Giner de los Ríos, al referirse a la socióloga, expresa: "Mujer ilustre, insigne personalidad del pasado siglo conquistó enviadable puesto en la Criminología moderna y en las ciencias morales y políticas, alcanzando la talla de una Santa Teresa o de una doña Oliva Sabuco. Naturaleza excepcional, honró la historia patria llegando a ser una de las figuras más grandes de edad contemporánea. En los congresos penitenciarios interna-

DERECHO

cionales la proclamaron autoridad incontrovertible. Modelo de estilo por su original manera de pensar y sus atrevidas lucubraciones. Acerca de la reforma radical del estado social del mundo, sus obras serán imperecederas. Su filosofía es asequible a todas las inteligencias a pesar de la riqueza de su doctrina y de la exuberancia de ideas; y por su habilidad de argumentación, forma llana, nervio y poesía, no tiene rival en nuestra historia literaria. Modesta en sus hábitos, la existencia de la eminente gallega, no fue sólo la vida del sabio, sino también la vida de santa”.

El fundador de la escuela positiva en lo penal, César Lombroso, al dirigirse a don Francisco Mañach, cuando éste editó un libro en homenaje de doña Concepción Arenal, manifestó: “Hace usted obra generosa y santa para la humanidad, gloriosa para la nación española al representarnos con su pluma viva y palpitante aquella gran filántropa y profunda pensadora, doña Concepción Arenal, cuyo genio adivinó y se anticipó a la nueva escuela penal y al pensamiento humano de que los reos son las más de las veces más infelices que malvados. Quisiera, si los años y las fuerzas me lo permitiesen, colaborar en su empresa, cuando menos con el deseo y la admiración. Turín, 19 de octubre de 1906”.

Como un legado de su sensibilidad profundamente humana, piadosa y caritativa, bástenos transcribir estos pensamientos: “Mirad en su prisión a la mujer más despreciable, a la prostituta delincuente; vedla transfigurada al lado de su hijo enfermo y escuchad las palabras sublimes que no se manchan al pasar por sus labios impuros”.